



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 2
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 22 de noviembre de 2024
Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de seis diputadas y seis diputados. Las diputadas Karol Jared González Márquez, Rocío Cervantes Barba, María Eugenia García Oliveros y María del Pilar Gómez Enríquez y los diputados Rodrigo González Zaragoza, Carlos Abraham Ramos Sotomayor, Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Víctor Manuel Zanella Huerta asistieron de manera presencial; en tanto que las diputadas Angélica Casillas Martínez y Susana Bermúdez Cano; así como los diputados, Aldo Iván Márquez Becerra y Juan Carlos Romero Hicks asistieron en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica. También asistieron a la presente reunión la diputada Luz Itzel Mendo González, así como el ingeniero Gerardo Trujillo Flores, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con quince minutos del veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro. -----

Acto continuo, se aprobó por unanimidad, con doce votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con doce votos. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con doce votos, la minuta número uno, levantada con motivo de la reunión celebrada el catorce de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con doce votos. -----

En el punto tres del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó cuarenta y seis iniciativas formuladas por diversos ayuntamientos del Estado, relativas a: 1. Ley de Ingresos para el Municipio de Coroneo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 53/LXVI-I); 2. Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 54/LXVI-I); 3. Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 55/LXVI-I); 4. Ley de Ingresos para el Municipio de Pueblo Nuevo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

(ELD 56/LXVI-I); 5. Ley de Ingresos para el Municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 57/LXVI-I); 6. Ley de Ingresos para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 64/LXVI-I); 7. Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 65/LXVI-I); 8. Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 66/LXVI-I); 9. Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 67/LXVI-I); 10. Ley de Ingresos para el Municipio de Atarjea, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 68/LXVI-I); 11. Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 69/LXVI-I); 12. Ley de Ingresos para el Municipio de Comonfort, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 70/LXVI-I); 13. Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 71/LXVI-I); 14. Ley de Ingresos para el Municipio de Cuerámara, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 72/LXVI-I); 15. Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 73/LXVI-I); 16. Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 74/LXVI-I); 17. Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 75/LXVI-I); 18. Ley de Ingresos para el Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 76/LXVI-I); 19. Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 77/LXVI-I); 20. Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 78/LXVI-I); 21. Ley de Ingresos para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 79/LXVI-I); 22. Ley de Ingresos para el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 80/LXVI-I); 23. Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 81/LXVI-I); 24. Ley de Ingresos para el Municipio de Pénjamo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 82/LXVI-I); 25. Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 83/LXVI-I); 26. Ley de Ingresos para el Municipio de Romita, Guanajuato,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 84/LXVI-I); 27. Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 85/LXVI-I); 28. Ley de Ingresos para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 86/LXVI-I); 29. Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 87/LXVI-I); 30. Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 88/LXVI-I); 31. Ley de Ingresos para el Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 89/LXVI-I); 32. Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 90/LXVI-I); 33. Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 91/LXVI-I); 34. Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 92/LXVI-I); 35. Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 93/LXVI-I); 36. Ley de Ingresos para el Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 94/LXVI-I); 37. Ley de Ingresos para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 95/LXVI-I); 38. Ley de Ingresos para el Municipio de Tarandacua, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 96/LXVI-I); 39. Ley de Ingresos para el Municipio de Tarimoro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 97/LXVI-I); 40. Ley de Ingresos para el Municipio de Tierra Blanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 98/LXVI-I); 41. Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 99/LXVI-I); 42. Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 100/LXVI-I); 43. Ley de Ingresos para el Municipio de Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 101/LXVI-I); 44. Ley de Ingresos para el Municipio de Villagrán, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 102/LXVI-I); 45. Ley de Ingresos para el Municipio de Xichú, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 103/LXVI-I); y 46. Ley de Ingresos para el Municipio de Yuriria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco (ELD 104/LXVI-I). -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó las siguientes propuestas de puntos de acuerdo: 1. Formulada por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se realiza un exhorto a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que incluya en la iniciativa de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinticinco, suficientes recursos económicos para la implementación de diversos programas y proyectos enfocados de manera directa a la atención integral de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad (ELD 37/LXVI-PPA); y 2. Suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para Ejercicio Fiscal 2025 se refuerce presupuestalmente el programa Mi Granja de Peces (ELD 38/LXVI-PPA). -----

En el punto cinco del orden del día, se sometió a discusión la propuesta de cronograma y metodología de trabajo para el análisis de las iniciativas que integran el paquete fiscal municipal, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, sin registrarse intervenciones. Una vez lo cual se puso a votación la propuesta de cronograma y metodología de trabajo, misma que se aprobó por unanimidad, con doce votos. La presidencia señaló que el análisis de las referidas iniciativas se ceñiría al cronograma y a la metodología aprobados. Asimismo, en este punto se ratificaron por unanimidad, con doce votos, los criterios de elaboración y presentación de las iniciativas de leyes de ingresos municipales para el ejercicio dos mil veinticinco. -----

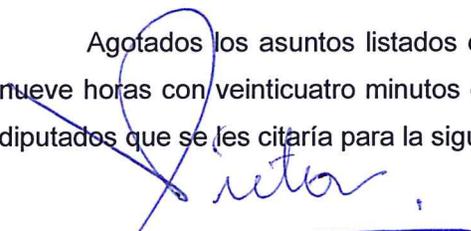
En el desahogo del punto seis del orden del día, se sometió a votación la propuesta de la presidencia a fin de modificar los incisos d, de las metodologías aprobadas para el análisis y dictaminación de tres iniciativas de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, con números de expediente ELD 23/LXVI-I, ELD 37/LXVI-I y ELD 45A/LXVI-I, misma que se aprobó por unanimidad, sin discusión, con doce votos. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar los trámites pertinentes para el cumplimiento del acuerdo aprobado. –

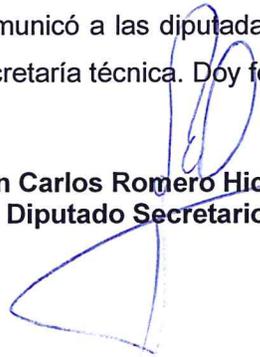
Se registró la intervención de la presidencia en relación al inicio de los trabajos para el análisis del paquete fiscal para el ejercicio dos mil veinticinco. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con veinticuatro minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----


Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente


Juan Carlos Romero Hicks
Diputado Secretario

